

GADM-441-2026

Al : Dr. Edward Guzmán
Director Ejecutivo

Vía : Licdo. Eduardo Fernández
Gerente Administrativo

Asunto : Adquisición de Talonarios, para trámites de documentos del Seguro Nacional de Salud, SeNaSa, dirigido a Mipymes.

Fecha : 10 de abril del 2026.

Distinguido Dr. Guzmán:

Cortésmente, solicitamos su autorización para dar inicio al proceso de **Adquisición de Talonarios, para trámites de documentos del Seguro Nacional de Salud, SeNaSa, dirigido a Mipymes**, Según el marco legal y el precio estimado por el Departamento de Compras, esta contratación debe realizarse mediante el procedimiento de *Contratación Directa Sujeta al Umbral* y debe ser conducida por el Departamento de Compras.

Esta solicitud está sustentada en la ley de compras y contrataciones públicas 47-25 en el artículo Art. 68, numeral 2. que dispone lo siguiente: *"Para el procedimiento de contratación menor será competente la Dirección Administrativa en coordinación con la Dirección Jurídica, o las unidades equivalentes, previa autorización de la máxima autoridad de la institución contratante."*

Sin otro particular, quedando a su disposición, se despide

Atentamente,



Licda. Belly Bautista
Encargada de Compras y Contrataciones
BB/pm

Anexo: Solicitud de compra, Requisición, TDR y certificación de Fondos.

